



ordenando se fize la suma que debe importar tal
vaga que honore el Ayuntamiento de hacerse a los
interesados; y el Ayuntamiento acordó: Que al
Por. Presidente de la Junta provincial de Repartimiento
del año pasado ochocientos cuarenta y nueve
para que practique la liquidacion que se ordena

D. Fulgencio Saen
se despide de este
dominilio

Se vio un memorial suscrito por D. Fulgencio
Saen en que solicita se le tenga por despedido veinte
dominios para haber tenellos no tratándose a estas
Ciudad y si permanecier a vecindad en la villa de Ciera,
y que al mismo tiempo se le elimine de las
matricula de subditos en que sale inscripto por
el concepto de Abogado; y el Ayuntamiento
Acordó: Quedar enterado, que se tenga por despid.
de este dominilio a D. Fulgencio Saen segun
lo pretende, y se de de vaga en la matricula de
subditos por solo el medio año ultimo, a cuyo
fin se para la oportuna orden al Cobrador de

Contribuciones

D. Jose Maria
Carrasco
Contrib. de Manzana

Se vio el informe emitido por el Por. Presidente
de la Junta de Repartimiento del año proximo
pasado en la instancia de D. Jose Maria Carrasco
solicitando se le relieve al pago de la contrib.

[Handwritten flourish]

